

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE SOBRE ÚNICO

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA PRESIÓN

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 10:15 horas del día 10 de julio de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 11º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Gonzalo Rodríguez Ordoñez, Director de Medicina Personalizada y laboratorios de Nasertic.
- D^a. Yolanda Iglesias González, Técnica Especialista de Cromatografía de Nasertic.
- D^a. Leire Ibañez García, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre único “Documentación General y Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” presentado por las siguientes empresas licitadoras:

- WATERS CROMATOGRAFIA S.A., (en adelante WATERS)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 15ª del Pliego de Condiciones Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único de las ofertas presentadas en plazo, con el resultado que se indica a continuación:

Documentación general:

Analizada la documentación general de las tres empresas licitadoras, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma la documentación que debe integrar el sobre único en base a la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la presente contratación. En este sentido, se comprueba que las empresas cumplen con las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Criterios cuantificables mediante fórmulas:

Tras el análisis de la documentación general, se procede a examinar la oferta presentada a fin de calificar la misma de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la disposición 14ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

Siendo el resultado de la apertura el siguiente:

Empresa licitadora	Compatibilidad del software (Hasta 10 puntos)	Criterios técnicos automáticos (Hasta 50 puntos)	Of. Económica (Hasta 25 puntos)	Plazo de garantía (Hasta 10 puntos)	Actualización librerías (Hasta 5 puntos)
WATERS	Sí	Sí	304.800,00 € Baja 0,07%	1 Año	5 años

Conforme a la fórmula regulada en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas es la siguiente (IVA no incluido):

Empresa licitadora	Compatibilidad del software	Criterios técnicos automáticos	Of. económica	Plazo de garantía	Actualización librerías	TOTAL
WATERS	10	50	0,07	2,5	5	67,57

Por lo tanto, se acuerda solicitar la documentación acreditativa recogida en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas a la empresa WATERS, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 10 de julio de 2025,

Firma la Mesa de Contratación:

D. Gonzalo Rodríguez Ordoñez
Director de Medicina Personalizada y laboratorios de Nasertic.

D^a. Yolanda Iglesias González
Técnica Especialista de Cromatografía de Nasertic.

D^a. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos